

MEMORANDO

OGS

202414000198553

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 02 de 2024

PARA: **Francy Andrea Gutierrez Velandia**
Subdirectora de Señalización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes ciudadanas realizadas en el marco de la rendición de cuentas Usaquén

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la Rendición de cuentas el **pasado miércoles 2 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m.** en la localidad de **Usaquén** en donde se contó con la participación de más de 80 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000198553

Información Pública

Al responder cite este número

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

Pedro Alonso Castillo	Solicito reductores de velocidad en la calle 163 entre carrera 7 y carrera 8g. Exceso de velocidad. Reductores de velocidad en la calle 162A entre carrera 7 carrera 8G existen colegios importantes
Claudia Pinto	La contravía que se volvía frecuente entre la calle 159 y calle 161 ha causado varios accidente, Motos y volquetas atropellando transeúntes
Héctor Edgar Gonzales	Colocar reductores velocidad de la carrera 7 a la carrera 8F calle 163A
Daniel Steven Garzón	Colocar señalización de prohibido parquear en esta zona Cl. 186c Bis #15-69, Usaquén. Conjunto Balmoral 5 etapa
Hernando Cortes	Se solicita cambio de sentido en la carrera 8 entre la calle 161 y 163 A sentido norte sur únicamente

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000198553

Información Pública

Al responder cite este número

Rockylary Peñalosa	Solicitamos cambio sentido una sola vía carera 8 entre calle 162-161 se generan conflictos y choques
--------------------	--

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **22 de octubre**.

Cordialmente,



Juan David Villamarin García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 02-10-2024 04:28 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020